



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

34077

ORD.Nº \_\_\_\_\_ / PRE-2 Nº 34 /

ANT.: Documento DVB A114, de abril de 2007.

MAT.: Consultas sobre DVB-T2.

SANTIAGO, **23 ABR. 2007**

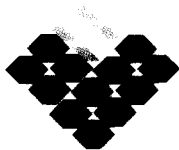
DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : PETER MAC AVOCK, DIRECTOR EJECUTIVO DVB PROJECT OFFICE

Esta Subsecretaría ha tomado conocimiento del documento DVB A114, Commercial Requirement for DVB-T2, publicado recientemente en la página Web de DVB ([www.dvb.org](http://www.dvb.org)), el cual introducirá modificaciones que mejorarán las capacidades y fortalecerán el estándar DVB en su versión terrestre.

Al respecto, con el fin de recabar más antecedentes acerca de DVB-T2, agradeceré dar respuesta a las siguientes consultas referidas al citado documento:

1. Al final del punto 1.1 se da a entender que la necesidad de aumentar la capacidad para transmitir HDTV generaría la necesidad de especificar una segunda generación mejorada de DVB. Al respecto, se solicita aclarar si en Europa se transmitirá HDTV empleando DVB-T/MPEG-2 o esperará la especificación completa de DVB-T2 para ello.
2. Por otra parte, en el tercer párrafo del punto 1.2, se señala que el alto nivel de compatibilidad entre DVB-T2 y DVB-T facilitará la migración. Al respecto, se solicita detallar qué significa este alto grado de compatibilidad tanto a nivel de recepción y transmisión.
3. En el requerimiento N° 4 del documento se señala un aumento de capacidad de un 30 %. Al respecto, se solicita aclarar si ello implica necesariamente el uso de MPEG-4 o se piensa obtener esta mejora modificando parámetros de transmisión.
4. En caso de que el aumento de 30% de capacidad sea mediante la modificación de parámetros de transmisión de DVB-T ¿ello implicará necesariamente emplear receptores DVB-T2 para obtener este aumento de capacidad?
5. Se señala en los requerimientos N° 13 y 21, que la señal DVB-T2 deberá continuar siendo recibida usando las instalaciones domésticas de antenas y cables de DVB-T, sin mencionar los receptores (televisores o decodificadores). Al respecto, se solicita aclarar si los actuales receptores DVB-T podrán recibir la señal DVB-T2.

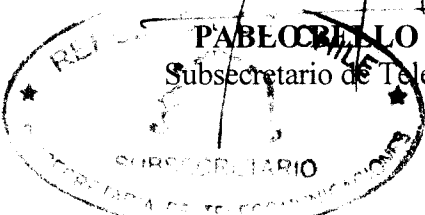


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

6. El punto 6 (pág. 9) señala que se planea comenzar con HDTV empleando DVB-T2 a comienzos de 2009. Al respecto, se solicita aclarar si ello sería con MPEG-2 o MPEG-4.
7. Por último, qué recomendación ha realizado DVB a aquellos países que recientemente han adoptado ese estándar, respecto a la posibilidad de desplegar sus redes con DVB-T o esperar el desarrollo de DVB-T2.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**PABLO ARELLANO**  
Subsecretario de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: c/o EBU, L'Ancienne-Route 17 A, CH-1218 Grand-Saconnex, Ginebra, Suiza.
- Roberto Lauro, 9 de julio N° 1551, 4° piso Depto. 19, Mendoza, Argentina. Cod. Postal 5500, Mendoza.
- Gabinete SUBTEL.
- División Política Regulatoria y Estudios.
- Centro de Documentación.
- Oficina de Partes.